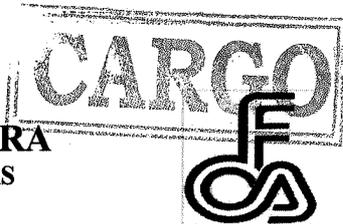




EXPEDIENTE N° 000107-3302-17-5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Resolución Consejo de Facultad N° 108-2017-CF-FCC.AA-UNP.

Piura, 14 de septiembre de 2017

VISTO

Los Oficios N° 119-FCCAA-SA.-2017. de fecha 29-08-17 y Oficio N° 134-FCCAA-S.A.-2017 de fecha 07-09-17 de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcriben Acuerdos de Comisión Académica aprueban reserva de matrícula.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, Capítulo XXXV, Artículo 322 inciso 322.11, procede la reserva de matrícula.

Que, con Oficio N° 2412-VR.ACAD.-UNP-2014 de fecha 29-09-14 del Vicerrectorado Académico, comunica que se reserva la matrícula hasta un máximo de tres años académicos, para lo cual debe tener autorización expresa de Consejo de Facultad.

Que, con Oficio N° 119-FCCAA-S.A.-2017. de fecha 29-08-17 Acuerdo de Comisión Académica N° 09 de fecha 21-08-17 que a la letra dice: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ACUERDAN APROBAR LA RESERVA DE MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I A LOS ALUMNOS DEL PCPAD: CRUZ ARMAS EMMA DEL ROSARIO, ALEMAN OLIVA BRAYAN JAIME, GALLO GIRON ROXANA, FLORES ZAPATA HADMER ALBERTO, ANTINORI ARELLANO GEANLOUI Y ALUMNA MONDRAGÓN HUAMAN INGRID NOEMI PARA EL SEMESTRE 2017 Y 2018; LA ALUMNA ABAD ABAD MIRIAN DE AYABACA PARA EL AÑO 2017-I Y II"

Que, con Oficio N° 134-FCCAA-S.A.-2017. de fecha 07-09-17 Acuerdo de Comisión Académica N° 10 de fecha 06-09-17 que a la letra dice: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ACUERDAN APROBAR LA RESERVA DE MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II DE LOS ALUMNOS DEL PCPAD: CRESPO GIVES OSCAR JORDAN ANDRE, TORIBIO LOPEZ FRANCISCO, HUAMAN MENDOZA ERIKA YANDIRA, MEJIA AYOSA ANGIE ELIZABETH"

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, y en atención al acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 07 de septiembre de 2017.

SE RESUELVE:

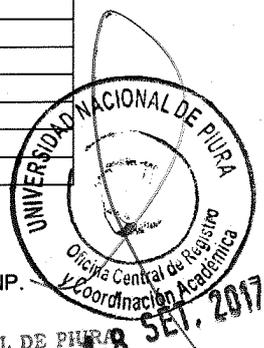
ARTICULO UNICO.- RATIFICAR EL ACUERDO DE COMISION ACADÉMICA N° 09 DE FECHA 21-08-17 Y N° 10 DE FECHA 06-09-17 QUE A LA LETRA DICE: COMISION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, APRUEBA LA RESERVA DE MATRICULA SOLICITADA POR:

N°	ALUMNOS	SEMESTRE	PROCEDENCIA
1	ABAD ABAD MIRIAN	2017-I, 2017-II	PROEDUNP AYABACA
2	ALEMAN OLIVA BRAYAN JAIME	2017-I	PCPAD
3	ANTINORI ARELLANO GEANLOUI	2017-I	PCPAD
4	CRESPO GIVES OSCAR JORDAN ANDRE	2017-II	PCPAD
5	CRUZ ARMAS EMMA DEL ROSARIO	2017-I	PCPAD
6	FLORES ZAPATA HADMER ALBERTO	2017-I	PCPAD
7	GALLO GIRON ROXANA	2017-I	PCPAD
8	HUAMAN MENDOZA ERIKA YANDIRA	2017-II	PCPAD
9	MEJIA AYOSA ANGIE ELIZABETH	2017-II	PCPAD
10	MONDRAGÓN HUAMAN INGRID NOEMI	2017-I, 2017-II 2018-I, 2018-II	PCPAD
11	TORIBIO LOPEZ FRANCISCO	2017-II	PCPAD

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dr. JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.

(Fdo.) Dra. RAYNELDI FARFÁN SÁNCHEZ, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
 Dr. José Alfredo Herrera Farfán
 DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
 Dra. Rayneldi Farfán Sánchez
 SECRETARIA ACADEMICA